

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto C. Servicio **002429**

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

11 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947/2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 23.05.2014, mediante el cual se designa en Comisión de Servicios a funcionarios municipales en la Dirección de Transito y Transporte Público, a objeto cumplan funciones durante el proceso de Renovación de Permiso de Circulación de los vehículos de Transporte de Pasajeros 2014.

2.- Los memorandos N° 164 y 166 del Depto. Permisos de Circulación y Memorando N°171-1 de la Dirección de Transito y Transporte Público, mediante los cuales se solicita incluir en la Comisión de Servicios para cumplir funciones en el proceso de Renovación de Permiso de Circulación, Transporte de Pasajeros 2014, a los funcionarios que mas abajo se indican .

DECRETO :

1.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2200 de fecha 2305.2014, en el sentido de incluir a los funcionarios que mas abajo se señalan en Comisión de Servicios para cumplir funciones en el proceso de Renovación de Permiso de Circulación, Transporte de Pasajeros 2014, en las fechas que se señalan y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	PERIODO	FUNCION
LUIS LEIVA MEDINA	22.05.2014 al 04.06.2014	GIRADOR
DIEGO SANTANDER FURET	26.05.2014 al 02.06.2014 Sábado 31.05.2014	CONTROL DE TAXIMETRO
ALEXIS CHAVEZ E.	29.05.2014 al 31.05.2014 Lunes 02.06.2014	CONTROL DE TAXIMETRO

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.CGC.Mgsn